

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

со́коова. 1 2 SEP 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0044470/2012 por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, solicita que se autoricen los gastos realizados: v

CONSIDERANDO:

Que los gastos de librería, alimentos, estacionamiento, pasajes y varios fueron necesarios para el normal desempeño de los trabajos que realiza este Centro:

Que a fs. 36, la Secretaría de Extensión informa, que en la presente rendición se incluyen gastos y que los comprobantes reúnen los requisitos formales y contables y han sido conformados por el responsable y que los gastos fueron abonados con fondos provenientes del citado Centro:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

Art. 1°).-Aprobar los gastos, realizados por el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, por el monto total de PESOS CINCO MIL UNO C/06/100 (\$ 5.001,06).

Art. 2°). - Los gastos serán imputados con fondos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Departamento Estructuras y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO SECRETARIO GENERAL

Facultad de Ciencias Expetas, Fisikas y Naturales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. ing. HECTOR GABRIEL TAXELLA

Facultad de Gencias Exur: Universided No.: (árdoba

RESOLUCION Nº U

lez Sársfield 1600

90

5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139